



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 21 de **ABRIL** del 2025.

VISTO:

Memorando N° 732-2025-DG-HDAC-PASCO, de fecha 21 de abril del 2025, suscrito por el Director General; Informe N° 589-2025-AP-HDAC/P, de fecha 21 de abril del 2025, suscrito por el Jefe de Personal, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS subscribe lo siguiente sobre el Principio de legalidad. Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el numeral 72.2) del Artículo 72) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece lo siguiente "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, tiene por finalidad de establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, según lo dispuesto en el artículo 3 denominado Procedimiento de Contratación del DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM Decreto Supremo, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, la selección comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad del régimen, se realiza, necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista, siendo opcional para las entidades aplicar otros mecanismos, como la evaluación psicológica, la evaluación técnica o la evaluación de competencias específicas, que se adecuen a las características del servicio materia de la convocatoria;

Que, en el artículo 2 de la Ley 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057-CAS, otorga derechos laborales, establece modificación de los artículos 3 y 6 del decreto legislativo 1057-CAS, artículo 3: El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras





Resolución Directoral

normas que regulan carreras administrativas especiales. el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio”;

Que, en el artículo 3 de la Ley 29849, incorpora los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 al decreto legislativo 1057-CAS, artículo 8; El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información”;

Que, con Informe N° 0589-2025-AP-HDAC/P, de fecha 21 de abril del 2025, suscrito por el Jefe de Personal; solicita aprobación de las bases de convocatoria N° 003-2025-HDAC/P, para la incorporación profesionales de la salud bajo el régimen laboral del D.L. N° 1057-CAS, para el Hospital Daniel Alcides Carrión;

Que, con Memorando N° 732-2025-DG-HDAC-PASCO, de fecha 21 de abril del 2025, suscrito por el Director General, solicita proyectar la resolución Directoral de aprobación de bases de la convocatoria CAS N° 003-2025-HDAC/P, para incorporación profesionales de la salud bajo el régimen laboral del D.L. N° 1057-CAS, para el Hospital Daniel Alcides Carrión;

De conformidad a todo lo expuesto y estando mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2023-G.R.P./GOB, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por Gobernación Regional, resuelve designar al Médico Cirujano Cristhian Paul CARDOSO RODRIGUEZ como director de esta representada, para que en sus funciones inherentes pueda emitir resoluciones directorales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA INCORPORAR PROFESIONALES DE LA SALUD – CONVOCATORIA N° 003-2025-HDAC/P, EN EL RÉGIMEN DEL D.L. N° 1057- CAS del Hospital Daniel Alcides Carrión, que forma parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la presente resolución al Área de Personal y la comisión encargada para llevar a cabo el proceso de convocatoria del régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección General, Unidad de Administración, Área de Personal y a los órganos competentes del Hospital Daniel Alcides Carrión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL
ALCIDES CARRIÓN GARCÍA PASCO

Dr. Cristhian Paul CARDOSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP 58114 - RNE 41181



PERÚ

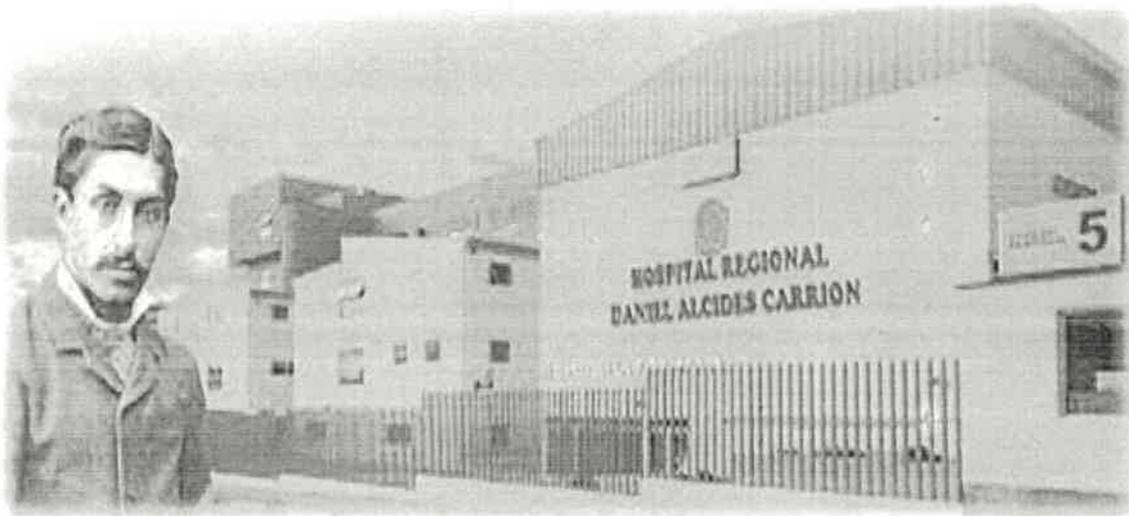
Ministerio de
Salud

Gobierno Regional
de Pasco

Hospital Daniel
Alcides Carrión

AREA DE
PERSONAL

CONVOCATORIA **N°003-2025-HDAC/P**



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA INCORPORAR PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL RÉGIMEN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS

Cerro de Pasco – abril del 2025



CONVOCATORIA N°003-2025-HDAC/P¹ BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – D.L. N°1057 CAS

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057 – Contratación Administrativa de Servicios, profesionales y técnicos asistenciales y administrativos con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que brinda el Hospital Daniel Alcides Carrión.

1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso

Comité de selección designado mediante Resolución Directoral N°XXX-2025-GRP-DG-HDAC/PASCO.

1.3 Base Legal

- Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2025.
- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de D.L. N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N°29973, Ley General de la persona con Discapacidad y su reglamento.
- Ley N°31393, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y profesionales como experiencia laboral y modifica el D.L. N°1401.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual y su reglamento.
- Ley N°26771, Ley de Nepotismo y su reglamento.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto legislativo N°1057, Decreto legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificaciones.
- Decreto legislativo N°1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias,
- Decreto legislativo N°1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- Decreto legislativo N°1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del D.L. N°1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°140-2019-SERVIR-PE que aprueba los lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal que realicen las entidades del sector público.
- Resolución Ejecutiva Regional N°188-2024-G.R.P./GOB, en lo que corresponda.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables a los Contratos Administrativos de Servicios.

1.4 Perfiles y Características del Puesto y/o cargo

El perfil del puesto es el documento que contiene la información estructurada respecto a la ubicación de un puesto dentro de la estructura orgánica, contiene entre otros, la misión, funciones, así como de los requisitos y exigencias que demanda, para que una persona pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente en un puesto. En la presente convocatoria, el detalle de los perfiles y características de los puestos se encuentra como anexo de las bases administrativas.

¹ Con ajustes razonables para las personas con discapacidad, en concordancia con el Decreto Legislativo N°1417, Decreto Legislativo que promueve la inclusión de personas con discapacidad.



RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES

CÓDIGO	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	HONORARIOS
001799	MÉDICO ESPECIALISTA	ÁREA DE CIRUGÍA	S/. 9,000.00
001358	MÉDICO CIRUJANO AUDITOR	UNIDAD DE SEGUROS	S/. 5,464.19
001728	TECNÓLOGA/O MÉDICO EN RADIOLOGÍA	ÁREA DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	S/. 3,700.00
001781	NUTRICIONISTA	ÁREA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	S/. 3,650.00
001718	NUTRICIONISTA	ÁREA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	S/. 3,700.00
001796	ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRURGICO	SERVICIO DE ENFERMERÍA	S/. 3,500.00
001797	ENFERMERA/O	SERVICIO DE ENFERMERÍA	S/. 3,500.00
001790	PSICÓLOGA/O	ÁREA DE PSICOLOGÍA	S/. 2,000.00
001798	TÉCNICA/O EN LABORATORIO	ÁREA DE LABORATORIO	S/. 2,500.00
001800	TÉCNICA/O EN COMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL	S/. 2,297.00
001788	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE ENFERMERÍA	S/. 1,300.05
001789	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	SERVICIO DE ENFERMERÍA	S/. 1,300.05

II. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Daniel Alcides Carrión Av. Los Incas S/N – Urbanización San Juan, Yanacancha – Pasco
Duración del contrato	Tres meses renovables (Luego de superado el período de prueba)
Remuneración mensual	De acuerdo a la detallado en el perfil del puesto
Modalidad de trabajo	Presencial

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

No	ETAPAS DEL PROCESO	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación en el portal Talento Perú – SERVIR Publicación del proceso de contratación en el portal institucional Consejo nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.	21/04/2025	Área de Personal
POSTULACIÓN			
2	Presentar en sobre cerrado, los documentos que se requieren para la convocatoria de acuerdo al orden establecido en la presente base, a través de Mesa de Partes de la entidad, con el siguiente rótulo: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> Señores COMITÉ DE SELECCIÓN HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO No CONVOCATORIA: _____ CÓDIGO DE PLAZA: _____ CARGO: _____ DEPENDENCIA: _____ NOMBRES Y APELLIDOS: _____ </div> <p>Los documentos que adjunten a su expediente deben ser legibles, foliados de atrás hacia adelante y debidamente firmados en su integridad, de lo contrario no serán admitidos.</p>	Presencial 05/05/2025 De: 8:00am A: 5:30pm	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	06/05/2025	Comisión de selección
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular	06/05/2025	



5	Presentación y absolución de reclamos	07/05/2025	Comisión de selección
6	Publicación de postulantes aptos para la entrevista	07/05/2025	
7	Entrevista personal	08/05/2025	
8	Publicación de resultados finales	08/05/2025	
9	Presentación y absolución de Recursos de Reconsideración	09/05/2025	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción del contrato ² - Dentro de los (03) tres días hábiles de publicado el resultado final		Área de Personal

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se considerará los factores y porcentajes siguientes:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR:			
Formación Académica	20%	18	20
Experiencia Laboral	25%	15	25
Capacitación	15%	10	15
Puntaje total Evaluación Curricular	60%	43	60
ETAPA ENTREVISTA PERSONAL:			
Experiencia Laboral	14%	9	14
Conocimientos Técnicos	14%	9	14
Habilidades para el Cargo	12%	7	12
Puntaje total Entrevista Personal	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL:	100%	68	100

- Las etapas son eliminatorias, el puntaje aprobatorio en la etapa de evaluación curricular es 43, solo serán admitidos a la etapa de entrevista, los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y obtengan el puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de evaluación curricular. El puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de entrevista es 25.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, www.gob.pe/hrdac-cerrodepasco y de la realización de la siguiente etapa según el cronograma de la convocatoria.

V. SELECCIÓN

5.1 DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El expediente de postulación se presentará en un único archivo físico debidamente foliado de la última hasta la primera hoja, el rótulo deberá ir consignado en la parte delantera del folder que contiene el expediente.

REQUISITOS GENERALES (En el siguiente orden)

- Formato N°01: Formato de Currículum Vitae
- Documentación que sustente la formación académica.
- Título de la segunda especialidad (de corresponder).
- Colegiatura y habilitación del Colegio Profesional de ser el caso (de corresponder).
- SERUMS (de corresponder).
- Documentación que sustente la formación complementaria: i) cursos: seminarios, curso-taller, conferencias, fórum, etc. ii) programas de especialización y/o diplomados.
- Documentos que sustentan experiencia general
- Documentos que sustentan la experiencia específica.
- Documentos que sustentan los conocimientos requeridos (opcional)
- Declaración Jurada A - Formato N°2.
- Declaración Jurada B - Formato N°3.
- Certificado de CONADIS, de corresponder.

² Previa verificación de las plataformas RNSSC y otras aplicables al proceso de incorporación.



- Constancia de Servicio Militar, para casos de Licenciados de las Fuerzas Armadas, de corresponder.
- Documento que acredite que el postulante es Deportista Calificado, de corresponder.

Los expedientes de postulación que no incluyan todos los formatos, la documentación de sustento y el orden establecido tendrán la condición de "descalificados" y no serán considerados para la siguiente etapa del proceso.

Importante: Los formatos deben ser descargados del portal de la página del HDAC, www.gob.pe/hrdac-cerrodepasco

MODELO DE RÓTULO:

Señores	
COMITÉ DE SELECCIÓN	
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO	
No CONVOCATORIA:	_____
CÓDIGO DE PLAZA:	_____
CARGO:	_____
DEPENDENCIA:	_____
NOMBRES Y APELLIDOS:	_____



5.2. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

- FORMACIÓN ACADÉMICA

Se acreditará con copia simple del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (certificado de Secundaria Completa, Certificado de Estudios técnicos básicos o Profesional Técnico, constancia de Egresado, diploma de Bachiller, diploma del Título, etc.). Para los puestos de profesionales de la salud que requieren determinada especialidad, se acreditará conforme a lo solicitado en el perfil del puesto.

Debe considerarse la formación académica requerida y las carreras afines, limitándose a determinadas situaciones que son propias a las funciones y ubicación del puesto en la estructura organizacional y/o a las condiciones del mercado formativo. En términos generales "afines" en la formación académica, debe entenderse de manera limitada a carreras profesionales similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas, siempre que se guarde relación directa con las funciones del puesto".

- DIPLOMADOS, CURSOS Y/O ESPECIALIZACIÓN³

CURSOS: De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, con no menos de 08 horas de duración, no son acumulativos.

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN: Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se acreditará con copias simples de los diplomas, certificados y/o constancias donde se precise el número de horas y la fecha de ejecución, tendrán validez los eventos de capacitación en los que he participado en los últimos cinco años.

EXPERIENCIA GENERAL: De acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea

³ Con antigüedad no mayor de 5 años





en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

Para el cómputo de la experiencia profesional para postular a un puesto de trabajo en la Administración Pública, resulta válido contabilizar a partir de la experiencia que desarrollan las personas que hayan concluido su formación académica en un centro universitario o formación técnica superior, es decir desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller siempre que el perfil del puesto lo requiera. Cabe indicar que también se deberán considerar las prácticas profesionales, así como el último año de prácticas pre profesionales desarrolladas en el marco del Decreto Legislativo 1401.

En el caso de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberá acreditar copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, de conformidad a la Directiva N°0012014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N°0102014-SERVIR/PE



EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Esta experiencia se encuentra asociada a las funciones y/o materia del puesto convocado, o al sector al que pertenece la entidad. La calificación de las funciones indicadas en su hoja de vida sobre la experiencia específica será considerada válidas siempre que estén relacionadas con lo requerido en el perfil de puesto. Esta experiencia tiene puntuación.

La experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias o certificados de trabajo o prestación de servicios debidamente suscritas por el responsable de recursos humanos o el(la) que hace sus veces; contratos; adendas; resoluciones de designación o encargo de funciones, donde se puedan verificar la fecha de inicio y término de las mismas, no se validarán los documentos que no mencionen lo indicado.



Cuando los documentos que sustenten el período de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio según sea el caso.

5.3 ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromiso del postulante, entre otros aspectos alineados a los requerimientos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de veinticinco (25) y el máximo es cuarenta (40) puntos.



La Entrevista Personal se realizará según las indicaciones que se detallan en la publicación del resultado de la Evaluación Curricular o la absolución de reclamos, el cual será de manera presencial. La publicación también precisa la fecha y la hora de la entrevista

El postulante convocado para esta fase, deberá presentarse a la entrevista, portando su DNI en la fecha y hora indicada, en su defecto será descalificado.

5.4. DEL RESULTADO FINAL

Para ser declarado ganador el postulante debe obtener el puntaje de 68 puntos como mínimo. En caso de empate en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá siguiente manera: Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N°29973, en su defecto, se seleccionará a aquel que tenga mayor experiencia específica, de persistir el empate se seleccionará a aquel que tenga mayor puntaje en la evaluación curricular, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.



El resultado final será publicado en la página web institucional www.hrdaccerrodepasco.gob.pe, en la fecha establecida según el cronograma.

5.5. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- No cumplir con detallar la información requerida en el rótulo de postulación.
- No cumplir con los requisitos mínimos del puesto.
- No acreditar la documentación que se requiere para cada factor de evaluación.
- No presentar los anexos establecidos en las bases.
- No respetar estrictamente el orden de presentación de documentos, foliado o firma.

Postular a más de una plaza durante el concurso público

- Tener vínculo laboral vigente con alguna entidad pública.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en la entrevista según el cronograma.
- Ocultar información, presentar información falsa o inexacta, distorsionada, contradictoria y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso.
- Presentar documentación ilegible, con borrones, manchas, enmendaduras o cualquier signo de alteración, de darse el caso, el comité considerará como no presentada la postulación y se dejará constancia en cualquiera de las etapas según corresponda.
- Currículum vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado, foliado y firmado en cada hoja de acuerdo a lo requerido en el perfil (en la parte superior derecha de la última hoja hacia adelante), no cumplir con esta exigencia es causal de descalificación

5.6. BONIFICACIONES

- Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber indicado en su Formato de Hoja de Vida y acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

- **Bonificación por Discapacidad:** Aquellos postulantes con discapacidad que adjunten el documento emitido por autoridad competente que acredite su condición de discapacidad⁴, que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber declarado en su Formato de Hoja de Vida tal condición de discapacidad, el cual podrá ser verificado y validado en el registro web del CONADIS, asimismo, se verifica las restricciones en la participación en un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, conforme a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

- De conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N°27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte:

⁴ Ley N° 29973.

*Artículo 76. Certificado de la Discapacidad

76.1. El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgada por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.



NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

5.7 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EL POSTULANTE

• Los datos que se consignen en todos los formatos requeridos, tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior junto con toda la documentación presentada por el postulante, conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444.

• Para la evaluación curricular solamente se considerarán los documentos requeridos en el perfil que deben ser registrados en el Formato N° 1 de Curriculum Vitae, en caso de presentar documentos no requeridos serán descalificados.

• Los postulantes seleccionados (aprobados) deberán contar con disponibilidad inmediata para asumir el cargo conforme al cronograma establecido. De no presentarse en la fecha indicada, será eliminado automáticamente, procediéndose a adjudicar al postulante en condición de elegible que ocupó el segundo lugar y de ser el caso, al siguiente postulante. Del mismo modo, en caso de renuncia se procederá adjudicando al postulante que ocupó el segundo lugar y así, sucesivamente.

• El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, para uso, registro y consulta del sistema electrónico del registro nacional de sanciones de destitución y despido - RNSDD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°233-2014-SERVIR-PE. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscritos en el mencionado Registro, serán descalificados del proceso de selección, no pudiendo ser nombrados, designados, elegidos o seleccionados bajo ninguna modalidad de contratación; en caso que se compruebe la contratación de una persona que tuviere la condición de inhabilitado, dicha contratación será declarada nula de pleno derecho.

• En el caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

• El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, www.gob.pe/hrdac-cerrodepasco, y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

• De verificarse la presentación de documentación y/o declaraciones falsas, se informará al Ministerio Público para las acciones que correspondan y la plaza será declarada desierta.

**IMPEDIMENTOS**

- a. Tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- b. Registrar antecedentes penales, judiciales o policiales a nivel nacional.
- c. Estar inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos dolosos.
- d. Estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
- e. Tener inhabilitación o suspensión administrativa o judicial vigente, inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- f. Percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías a consultorías, o cualquier otra percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- g. Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los servidores públicos, funcionarios, directivos o autoridades del Hospital Daniel Alcides Carrión, conforme ley.
- h. Tener contrato vigente con alguna entidad del sector público
- i. Haber renunciado o no haber cumplido contrato con el Hospital Daniel Alcides Carrión en un período de dos años.

**VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO
6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las fases de la Etapa de Selección.
- Cuando el (los) postulante (s) seleccionado (s) como ganador (es) no se presente (n) a suscribir el contrato dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios.

6.2 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio se inicia el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

VII. DISPOSICIONES FINALES:

- Los aspectos que no son considerados en la presente base de convocatoria, serán deliberados y resueltos por el Comité de Evaluación CAS N°003-2025-HDAC/P, dejando constancia en el acta de los acuerdos, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.

VIII. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS.

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo establecido en el cronograma.

De considerarlo pertinente, el participante tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste. Solo será impugnabile (a través de los recursos de reconsideración o apelación) el resultado final o cuadro de resultado final, de conformidad en lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS y modificatoria. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de vinculación.

IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.



El postulante declarado GANADOR deberá apersonarse al Hospital Daniel Alcides Carrión, sito en la Av. Los Incas S/N – Urbanización San Juan, Yanacancha – Pasco, dentro de los tres días hábiles de publicado el resultado final a fin de suscribir el Contrato respectivo, para ello no debe tener vínculo contractual con ninguna entidad pública, de verificarse tal situación será descalificado y se procederá con adjudicar la plaza al postulante que haya obtenido el puntaje aprobatorio según orden de prelación.

El participante presentará el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en el Área de Personal, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento.





PERÚ

Ministerio de
Salud

Gobierno Regional
de Pasco

Hospital Daniel
Alcides Carrión

ÁREA DE
PERSONAL

**CONVOCATORIA
N°003-2025-HDAC/P
PERFILES DE LOS
PUESTOS
CONVOCADOS**



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		MÉDICO ESPECIALISTA
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		ÁREA DE CIRUGÍA
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Título profesional de Médico Cirujano. Título profesional de Médico Especialista en Cirugía General. Registro Nacional de Especialista en Cirugía General. Diploma de Colegiatura y habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS.	
Experiencia Laboral	Experiencia General: 03 años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 11 meses ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.	
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.	
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en su especialidad.	
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a las normas y guías de atención aprobadas.	
4	Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.	
5	Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y estado de salud del mismo.	
8	Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
10	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco	
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba	
Remuneración Mensual:	S/. 9,000.00	



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		MÉDICO CIRUJANO AUDITOR
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		UNIDAD DE SEGUROS
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS		DETALLE
Formación Académica	Título profesional de Médico Cirujano Diploma de Colegiatura vigente. Resolución de término de SERUMS.	
Experiencia Laboral	Experiencia General: 01 año en el sector público y/o privado (incluido el serums)	
Cursos y programas de especialización	Diplomado en Auditoria Medica	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.	
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a las personas, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco de modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
2	Realizar la evaluación: clínico integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.	
3	Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
4	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.	
5	Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
6	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de la salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.	
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y estado de salud del mismo.	
8	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
10	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.	
11	Validar el control de la calidad en auditoría de todos los formatos únicos de atención del SIS generados en los diferentes servicios juntamente con la historia clínica.	



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Pasco

Hospital Daniel Alcides Carrión

ÁREA DE PERSONAL

- 12 Realizar las auditorías de los diferentes convenios realizados con la institución (SIS, SALUDPOL, SOAT).
- 13 Realizar las auditorías de los diferentes códigos prestacionales.
- 14 Participar en los procesos de PCPP y Reconsideraciones.
- 15 Realizar el levantamiento a observaciones de las prestaciones de salud.
- 16 Evaluación de cobertura de pacientes beneficiarios al seguro integral de salud.
- 17 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba
Remuneración Mensual:	S/. 5,464.19





PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO	TECNÓLOGA/O MÉDICO EN RADIOLOGÍA
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO
NÚMERO DE POSICIONES	01

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título profesional en Tecnología Médica en Radiología Colegiatura y habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS.
Experiencia Laboral	Experiencia General: 02 años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1	Realizar procedimientos para la obtención de imágenes de radiología convencional simple, indicados por el médico tratante y apoyar en procedimientos para la obtención de imágenes radiológicas especializadas.
2	Proporcionar las imágenes radiológicas en medios magnético o físico al médico especialista en radiología y/o médico tratante, para control de calidad, interpretación e informe de resultados.
3	Aplicar los procedimientos de protección y seguridad radiológica, según normativa vigente.
4	Participar en discusiones de casos que requieren intervenciones multidisciplinarias para el abordaje integral del paciente.
5	Verificar y registrar la operatividad de los equipos (calibraciones, mantenimientos, fallas e incidentes) calidad de insumos y vigencia de licencias de equipos, para su utilización en los procedimientos correspondientes en el servicio de radiología.
6	Participar en el proceso de recojo, clasificación y eliminación de los desechos radiológicos de acuerdo a la normativa vigente.
7	Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnico normativos de procedimientos radiológicos.
8	Participar en el desarrollo de actividades de capacitación interna y externa, programas de educación continua, actividades docentes y estudios de investigación, programados por el establecimiento.
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el periodo de prueba
Remuneración Mensual:	S/. 3,700.00



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		NUTRICIONISTA
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		ÁREA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS		DETALLE
Formación Académica	Título profesional en Nutrición. Colegiatura y habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS.	
Experiencia Laboral	Experiencia General: 01 año en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.	
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.	
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Efectuar la visita y evaluación nutricional del paciente.	
2	Elaborar la indicación específica de dieta del paciente hospitalizado, en relación a la programación del menú diario.	
3	Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario.	
4	Programar la distribución de dietas y raciones a pacientes y personal autorizado.	
5	Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo.	
6	Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario.	
7	Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo.	
8	Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos.	
9	Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de Investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.	
10	Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES		DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco	
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba	
Remuneración Mensual:	S/. 3,650.00	



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		NUTRICIONISTA
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		ÁREA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS		DETALLE
Formación Académica	Título profesional en Nutrición. Colegiatura y habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS.	
Experiencia Laboral	Experiencia General: 01 año en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.	
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.	
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Efectuar la visita y evaluación nutricional del paciente.	
2	Elaborar la indicación específica de dieta del paciente hospitalizado, en relación a la programación del menú diario.	
3	Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario.	
4	Programar la distribución de dietas y raciones a pacientes y personal autorizado.	
5	Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo.	
6	Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario.	
7	Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo.	
8	Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos.	
9	Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de Investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.	
10	Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES		DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco	
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba	
Remuneración Mensual:	S/. 3,700.00	



PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRÚRGICO
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		SERVICIO DE ENFERMERÍA
NÚMERO DE POSICIONES		01
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Título profesional de Licenciada/o en Enfermería. Colegiatura y habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS.	
Experiencia Laboral	Experiencia General: Mínima 03 años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado con experiencia en hospital.	
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto. Constancia de termino de Estudios de Post Grado en Gerencia de Salud y/o título Constancia de termino de Estudios en Centro Quirúrgico y/o título	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.	
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.	
2	Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse.	
3	Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	
4	Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería.	
5	Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.	
6	Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.	
7	Participar en actividades intrahospitalarias de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.	
8	Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.	
9	Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería.	
10	Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.	
11	Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.	
12	Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.	
13	Participar en el desarrollo de las actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento de salud debidamente autorizado.	



PERÚ

Ministerio de
Salud

Gobierno Regional
de Pasco

Hospital Daniel
Alcides Carrión

ÁREA DE
PERSONAL

14 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba
Remuneración Mensual:	S/. 3,500.00





PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO	ENFERMERA/O
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIO DE ENFERMERÍA
NÚMERO DE POSICIONES	01

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título profesional de Licenciada/o en Enfermería. Colegiatura y habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS.
Experiencia Laboral	Experiencia General: Mínima 03 años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado con experiencia en hospital.
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto. Constancia de termino de Estudios de Post Grado en Gerencia de Salud y/o titulo
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1	Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de organización de los servicios de salud vigente.
2	Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normativa vigente.
3	Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos.
4	Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud de la entidad.
5	Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros. Según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.
7	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a su cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Pasco

Hospital Daniel Alcides Carrión

AREA DE PERSONAL

8	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
9	Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
10	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
11	Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el periodo de prueba
Remuneración Mensual:	S/. 3,500.00





PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO	PSICÓLOGA/O
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA	ÁREA DE PSICOLOGÍA
NÚMERO DE POSICIONES	01
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título profesional de Licenciada/o en Psicología. Colegiatura y habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS.
Experiencia Laboral	Experiencia General: Mínima 02 años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	
1	Brindar una atención psicológica integral por curso de vida a la persona, familia y comunidad aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, para promover, prevenir, diagnosticar, recuperar y rehabilitar su salud mental, de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y normativa vigente.
2	Realizar evaluación psicológica aplicando técnicas de entrevista, observación y pruebas psicológicas.
3	Brindar atención psicológica con enfoque comunitario, a la persona, familia y comunidad de acuerdo a la cartera de servicios de salud de la entidad.
4	Participar en el desarrollo de psicoterapias individual, grupal, familiar y/o de pareja según el caso clínico y la cartera de servicios de salud de la entidad.
5	Realizar la referencia de casos específicos a los servicios especializados de la red comunitaria de salud mental, según el nivel de complejidad y normativa vigente.
6	Realizar intervenciones psicológicas de prevención para disminuir riesgos daños que afectan la salud mental, de la persona, familia y comunidad, considerando los procesos cognitivos afectivos de conductas de la persona.
7	Realizar actividades de promoción e la salud a través de intervenciones psicológicas que promuevan cambios de comportamiento individual, colectivo y del entorno, para la generación de condiciones que conserven, mejoren la salud mental y fomenten el bienestar de la persona, familia y comunidad.
8	Participar en intervenciones psicológicas para la persona según curso de vida, familia y comunidad a través de la oferta fija móvil o telesalud que contribuya al acceso y continuidad de la salud mental.
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
10	Elaborar informes psicológicos y otros documentos relativos a la prestación de servicios en la historia clínica y otros que le sean requeridos.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Gobierno Regional
de Pasco

Hospital Daniel
Alcides Carrión

ÁREA DE
PERSONAL

11	Participar en los procesos de evaluación, selección de personal y mejor utilización del potencial humano aplicando test, encuestas, entrevistas y similares de corresponder.
12	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
13	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios según corresponda.
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba
Remuneración Mensual:	S/. 2,000.00





PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		TÉCNICA/O EN LABORATORIO	
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	
NÚMERO DE POSICIONES		01	
PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS		DETALLE	
Formación Académica	Título en las carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o carreras técnicas afines al órgano o cargo.		
Experiencia Laboral	Experiencia General: Mínima 01 año en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.		
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.		
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
1	Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad.		
2	Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.		
3	Efectuar la recolección de muestras.		
4	Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad.		
5	Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de resultados.		
6	Efectuar el procesamiento e información de resultados.		
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES		DETALLE	
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco		
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba		
Remuneración Mensual:	S/. 2,500.00		





PERÚ

Ministerio de
SaludGobierno Regional
de PascoHospital Daniel
Alcides CarriónÁREA DE
PERSONAL

PUESTO O CARGO		TÉCNICA/O EN COMUNICACIONES	
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		DIRECCIÓN GENERAL	
NÚMERO DE POSICIONES		01	
PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS		DETALLE	
Formación Académica	Título o egresado en profesional técnico en comunicación audiovisual o afines.		
Experiencia Laboral	Experiencia General: Mínima 03 año en el sector público y/o privado.		
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Producción audiovisual • Edición digital de audio y video • Diagramación y post producción digital • Comunicación en salud • Gestión Pública • Ofimática nivel intermedio 		
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.		
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
1	Desarrollar estrategias de comunicación para promover la imagen y los mensajes de la institución entre el público y los medios de comunicación.		
2	Coordinar la publicidad de información relevante y oportuna sobre las actividades y políticas de la institución a través de comunicados de prensa, boletines informativos y otros medios.		
3	Establecer y mantener relaciones con periodistas y medios de comunicación para facilitar la cobertura de eventos, anuncios y noticias relacionadas con la institución.		
4	Administrar las cuentas de redes sociales de la institución para mantener una presencia en línea efectiva y comunicar mensajes institucionales.		
5	Coordinar y ejecutar eventos institucionales, como conferencias, reuniones y ceremonias, para promover la visibilidad y los objetivos de la entidad estatal.		
6	Realizar un seguimiento de la percepción pública y la cobertura mediática de la institución y proporcionar retroalimentación para ajustar las estrategias de comunicación.		
7	Preparar informes y análisis periódicos sobre el impacto de las estrategias de relaciones públicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.		
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES		DETALLE	
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco		
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba		
Remuneración Mensual:	S/. 2,297.00		



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Pasco

Hospital Daniel Alcides Carrión

ÁREA DE PERSONAL

PUESTO O CARGO	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIO DE ENFERMERÍA
NÚMERO DE POSICIONES	02

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título en la carrera técnica de Enfermería.
Experiencia Laboral	Experiencia General: Mínima 01 año en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 06 meses ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
Cursos y programas de especialización	Curso de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto. Curso Relacionados a Temas Hospitalarios.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Política sectorial de salud intercultural. Ofimática Básica.
Habilidades y competencias	Empatía, integridad, atención, cooperación, iniciativa, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1	Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
2	Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
3	Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
4	Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
5	Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
6	Apoyar al personal de enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
7	Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
8	Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.
9	Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
10	Apoyar en las actividades de promoción y cuidado de la salud.
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco Av. Los Incas s/n Urbanización San Juan, Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses renovables luego de superado el período de prueba
Remuneración Mensual:	S/. 1,300.05





PERÚ

Ministerio de
Salud

Gobierno Regional
de Pasco

Hospital Daniel
Alcides Carrión

ÁREA DE
PERSONAL

CONVOCATORIA N°003-2025-HDAC/P FORMATOS



**5FORMATO N°01
FICHA DE CURRICULUM VITAE**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Apellido Paterno					
Apellido Materno					
Nombres					
Nacionalidad					
Lugar y Fecha de Nacimiento	Departamento:	Lugar	Día	Mes	Año
	Provincia:				
	Distrito:				
Número de DNI					
RUC					
Estado Civil					
Dirección					
Teléfono					
Correo electrónico					

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD O INSTITUTO	FECHA DE EXPEDICIÓN			N° FOLIO ⁶
Grado de Maestro						
Estudios de Maestría						
Segunda Especialidad						
Título Profesional						
Bachiller						
Estudios Universitarios						
Título Técnico						

Para los puestos que requieran grado de Bachiller, indicar la fecha de egreso de la Universidad y adjuntar constancia de egresado.

CURSOS

N°	TIPO (CURSO, TALLER, SEMINARIO, FORUM, CONFERENCIA, OTROS)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	N° HORAS	N° FOLIO

Puede agregar las filas que sean necesarias

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN⁷

⁵ Los postulantes no deben adjuntar al expediente de postulación otros formatos o detalle de CURRICULUM VITAE, de hacerlo serán descalificados.

⁶ En este recuadro y en los recuadros similares se debe consignar el número de folio del documento que adjunta para acreditar lo solicitado. La foliación de los documentos que sustentan el Curriculum Vitae es de atrás hacia adelante.

⁷ Igualmente, los programas de especialización requeridos no deben detener una antigüedad mayor de cinco años y deben ser relacionados al puesto.





N°	TIPO (DIPLOMADOS O ESPECIALIZACIONES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	N° HORAS	N° FOLIO

Puede agregar las filas que sean necesarias

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de fin (día/mes/año)	Tiempo de servicios	N° FOLIO

Puede agregar las filas que sean necesarias

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de fin (día/mes/año)	Tiempo de servicios	N° FOLIO

Puede agregar las filas que sean necesarias

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta. En caso necesario autorizo su investigación.

Cerro de Pasco,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI O C.E.



FORMATO N°03
DECLARACIÓN JURADA B

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ postulante de la Convocatoria N°003-2025-HDAC/P, DECLARO BAJO JURAMENTO:

[] NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

[] Sí, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso el postulante marque la segunda alternativa, señale lo siguiente:

• El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.

• Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.

• El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.

Three empty rectangular boxes for providing details for the second alternative.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ del 20____.

Table with 2 columns and 3 rows: FIRMA, APELLIDOS Y NOMBRES, D.N.I.